



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 1 de 39

Cód. 150

Bogotá D.C., agosto de 2019

MEMORANDO

PARA: LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA
Alcaldesa Local de Teusaquillo

MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
Directora de Gestión Políciva

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de resultado de "Auditoría Proceso de Inspección, Vigilancia y Control a las Acciones, Actuaciones, Operaciones y Decisiones de las Inspecciones de Policía de Bogotá y de las Inspecciones de Atención Prioritaria"

Respetada Dra. Luisa:

En cumplimiento a las funciones atribuidas a la Oficina de Control Interno y acorde a lo dispuesto en el PAAC 2019, se adelantó auditoría especial proceso de Inspección, Vigilancia y Control por las inspecciones de policía, en la cual se efectuó visita a las dependencias de la alcaldía de su localidad y dentro del cual se tenía los siguientes conceptos.

OBJETIVO

Identificar situaciones problemáticas de tipo legal y administrativo, que afecten la integridad, transparencia y la capacidad institucional de respuesta a los ciudadanos, derivadas de las acciones actuaciones, operaciones y decisiones de las Inspecciones de Policía y las Inspecciones de Atención Prioritaria de Bogotá, en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción.

ALCANCE

Para el presente informe de auditoría se acogerán criterios definidos por esta dependencia tales como: i) La aplicabilidad de algunos procedimientos de policía, a la fecha la Dirección de Gestión Políciva de la entidad ha expedido (34) procedimientos, algunos de los cuales corresponden al Consejo de Justicia, a los Inspectores de Policía y a los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, haciendo especial énfasis en el procedimiento verbal abreviado, procedimiento para la inspección vigilancia y control en obras y urbanismo ii) Cargas laborales, tiempo de respuesta e impulso procesal, iii) denuncias y quejas.

Cordialmente,


LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Milton Becerra – profesional contratista
Revisó /Aprobó: Lady Johanna Medina - Jefe OC

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDJ - GPD – F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fecha de emisión del informe: 19 de julio de 2019

Reunión de apertura			Ejecución de la auditoría						Reunión de cierre		
			Desde			Hasta					
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
15	7	2019	15	7	2019	18	7	2019	18	7	2019

Auditado - Líder del proceso	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor
Proceso liderado conjuntamente por Alcaldías Locales y el Nivel Central de acuerdo a sus niveles de responsabilidad. Inspecciones de Policía Localidad de Teusaquillo	Lady Johanna Medina Murillo	Milton David Becerra Ramirez

Macroproceso (s) auditado (s):	Gestión Territorial
Proceso (s) auditado (s):	Inspección Vigilancia y Control
Líder (es) del proceso (s) auditado (s):	Líder metodológico para la ejecución de Actividades de Inspección Vigilancia y Control: – Director(a) para la Gestión Policial y Alcaldes(as) Locales
Objetivo:	Identificar situaciones problemáticas de tipo legal y administrativo, que afecten la integridad, transparencia y la capacidad institucional de respuesta a los ciudadanos, derivadas de las acciones actuaciones, operaciones y decisiones de las Inspecciones de Policía y las Inspecciones de Atención Prioritaria de Bogotá, en el marco de la Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción. Recordando que la función administrativa tiene por finalidad el servicio la comunidad, la prosperidad general, la efectividad de los derechos y libertades públicas, la participación, la convivencia pacífica y la vigencia de un orden social, político y económico justo, entre otros.
Alcance:	Para el presente informe de auditoría se acogerán criterios definidos por esta dependencia tales como: i) La aplicabilidad de algunos procedimientos de policía, a la fecha la Dirección de Gestión Policial de la entidad ha expedido (34) procedimientos, algunos de los cuales corresponden al Consejo de Justicia, a los Inspectores de Policía y a los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, haciendo especial énfasis en el procedimiento verbal abreviado, procedimiento para la inspección vigilancia y control en obras y urbanismo ii) Cargas laborales, tiempo de respuesta e impulso procesal, iii) denuncias y quejas. Es importante aclarar que de conformidad con el artículo 198° de la Ley 1801 de 2016, las autoridades de policía son: el Presidente de la República, los Gobernadores, Alcaldes Distritales y Municipales, las autoridades administrativas y especiales de policía, los comandantes de estación, subestación, centro de atención inmediata y los inspectores de policía y corregidores, para el caso, el informe abarcará las actuaciones desarrolladas por los Inspectores de Policía y Corregidores, dada su dependencia funcional y administrativa de la Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 3 de 39

Criterios:

Artículos 209° y 269° de la Constitución Política Nacional, Ley 87 de 1993, Decreto 1499 de 2017, Ley 1801 de 2016 "Por el cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia". Acuerdo 79 de 2003 y Acuerdo 735 de 2019. Documento Conpes D.C. No. 01 "Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción".

1. METODOLOGÍA

- Se adelantó revisión de los procedimientos del macroproceso Inspección, vigilancia y Control, correspondientes a los Inspectores de policía.
- Se adelantó revisión del Código Nacional de Policía Ley 1801 de 2016 y Código de Policía de Bogotá Acuerdo Distrital 079 de 2003.
- Se desarrollaron instrumentos para verificación de información, los cuales sirven para verificar la aplicabilidad del procedimiento verbal abreviado establecido en la Ley 1801 de 2016.
- Se efectuó revisión aleatoria de expedientes asignados a la alcaldía local y que tienen relación directa con el objeto a auditar.
- Se efectuó revisión de aplicativo SI ACTUA II, con el fin de verificar la información existente del expediente en forma digital.
- Se efectuó revisión de aplicativo POWER BI, con el fin de verificar la información existente del expediente en forma digital.
- Se efectuó revisión de aplicativo ORFEO, con el fin de verificar los radicados oficios de salida y entrada a las dependencias de la alcaldía e inspecciones
- Entrevistas a funcionarios que asistieron o estuvieron presentes en las visitas efectuadas.

2. LIMITACIONES A LA AUDITORÍA

Durante el desarrollo del trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de esta.

3. RESULTADOS

a. Procedimiento verbal abreviado. Carga laboral.

Como resultado del análisis realizado por parte de esta Oficina respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Código Nacional de Policía por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo, la cual cuenta actualmente con 4 inspecciones de policía, resaltándose que la inspección 13D fue creada hasta agosto de 2018, frente a la problemática planteada y objeto de auditoría se procedió a hacer visita a cada una de las inspecciones con el fin de confrontar la aplicabilidad de la Ley 1801 de 2016 dentro del Procedimiento verbal abreviado -Carga laboral-, determinándose como se observara en el informe, que no se está dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1801 de 2016.



- **Inspección de policía 13A**

Se efectuó la revisión aleatoria de 5 expedientes¹ (ver anexo 1), obteniéndose mediante instrumento de verificación y revisión del aplicativo SI ACTUA II lo siguiente:

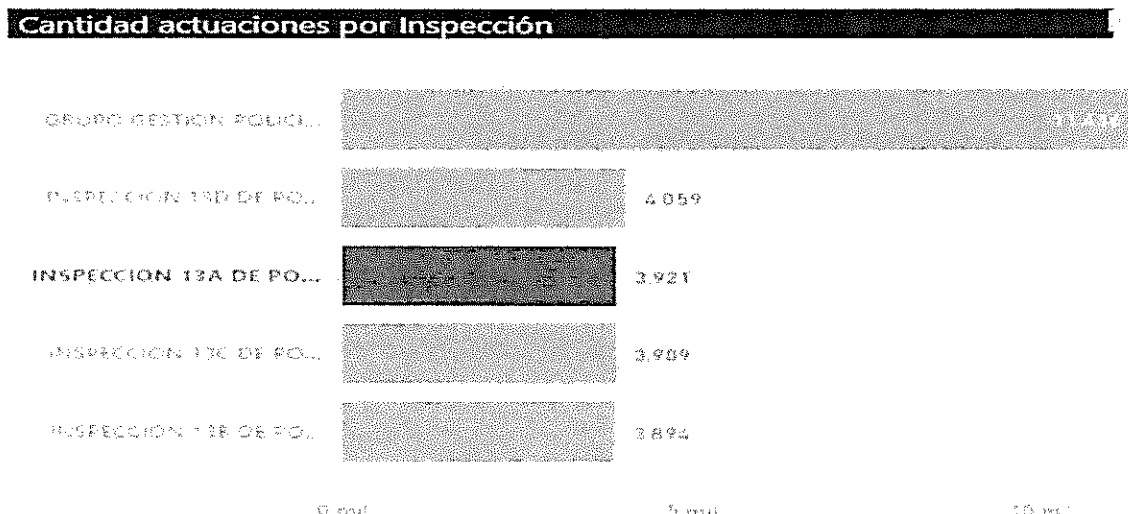
- No cumplimiento en elevar la respectiva acta de inasistencia a audiencia por parte del querellado ni justificación de no realización, así como el no otorgamiento de tres días para justificar su ausencia, cuando esta no se adelanta en las fecha y horas determinadas; lo anterior evidenciado en el expedientes 2017633870100014E, 2017633890100068E.

Frente a gestión documental se pudo observar deficiencias en torno a la organización de los expedientes, más específicamente en la foliatura de cada oficio que haga parte de este, según instructivo GDI-GPD-IN017 (Instrucciones de Foliación), lo cual puede generar pérdida de documentos o toma de decisiones por parte del despacho que puedan afectar incluso el debido proceso de los intervinientes, hecho que se evidencia en el expediente 2017633870100014E y 2017633890100068E.

Se puede observar que las instalaciones de la inspección no son adecuadas, el espacio es mínimo para todos los funcionarios de la inspección los cuales deben compartir equipos y espacios para poder desarrollar sus actividades, se cuenta con un archivo central, sin embargo, este es un cuarto de 2*1 metros para uso de todas las inspecciones; así mismo se puede observar que no se cuenta con una sala para atender las diligencias que depreque la inspectora.

Se observa que actualmente la carga laboral de la inspección 13A con corte al 30 de Julio de 2019 según SI ACTUA II (ver imagen 1) es de 3921 expedientes abiertos que corresponden al 14.41% del total de la localidad, como se refleja a continuación:

Imagen 1
Aplicativo SI ACTUA II – Expedientes a cargo - Inspección de Policía 13^a



Fuente: Grupo Auditor 30 julio de 2019

¹ Expedientes 2017633890100068E, 2017633890100074E, 2017633890100118E, 2017633870100014E, 2018633890100183E



- **Inspección de Policía 13B**

Se efectuó la revisión aleatoria de 5 expedientes² (ver anexo 2), mediante instrumento de verificación y revisión del aplicativo SI ACTUA, lográndose evidenciar:

- No cumplimiento en el sentido de *"Someter a reparto aleatorio, haciendo entrega del acta y el comparendo de manera física si llegó, al inspector de policía de acuerdo con el acta de reparto descargada del aplicativo oficial"*, toda vez que se evidenció que no obra la respectiva acta de reparto en los expedientes 2017633880100034E, 2017633880100035E.

Frente a gestión documental se pudo observar serias deficiencias en torno a la organización de los expedientes, más específicamente en la foliatura de cada oficio que haga parte de este, según instructivo GDI-GPD-IN017 (Instrucciones de Foliación), lo cual puede generar toma de decisiones por parte del despacho que puedan afectar incluso el debido proceso de los intervinientes, hecho que se evidencia en el expediente 2017633880100034E, 2017633880100035E, o como el expediente 2018633890100006E, el cual está en su totalidad sin foliar y su organización no está en orden cronológico, condiciones necesarias para el control documental ante la posible materialización de pérdida de piezas documentales, retrasos procesales innecesarios, e inclusive poca seguridad jurídica frente a las actuaciones desplegadas por la inspección.

Así mismo se puede observar en el aplicativo SI ACTUA II que el tiempo promedio de cierre es de 75 días con 2729 expedientes desde la entrada en vigencia de la ley 1801.

- **Inspección de policía 13C**

Se efectuó la revisión aleatoria de 5 expedientes³ (ver anexo 3), mediante instrumento de verificación y revisión del aplicativo SI ACTUA, lográndose evidenciar:

- No cumplimiento en el sentido de *"Someter a reparto aleatorio, haciendo entrega del acta y el comparendo de manera física si llegó, al inspector de policía de acuerdo con el acta de reparto descargada del aplicativo oficial"*, toda vez que verificados los expedientes se logra evidenciar que no obra la respectiva acta de reparto tal como se observa en los expedientes 2017633890100159E, 2017633880100033E.

Respecto a la gestión de los expedientes con corte al 31 de Julio cuenta con 1752 abiertos y un promedio de 36 días en el cierre de las 2157 actuaciones gestionadas al mismo corte.

Se identifica que no se están gestionando adecuadamente los documentos mediante el trámite, organización, transferencia, disposición y preservación de los documentos que se produzcan o ingresen, con el fin de proteger su patrimonio documental, situación que se evidencia con los expedientes 2017633870100015E y 2017633880100033E, los cuales no se encuentran contenidos dentro de las unidades de conservación (carpetas) yendo en contra vía de las normas archivísticas, procedimiento GDI-GPDP008 (Procedimiento de Conservación Documental), lo cual posiblemente puede conllevar a la pérdida de piezas documentales, retrasos procesales innecesarios, e inclusive poca seguridad jurídica frente a las actuaciones desplegadas por la inspección.

² Expedientes: 2017633880100034E, 2017633880100035E, 2018633890100006E, 2018633890100176E, 2018634490100380E.

³ Expedientes 2017633880100033E, 2017633870100015E, 2018634490100372E, 2017633890100159E, 2018633890100211E, 2017633880100313E



• **Inspección de policía 13D**

Se verifica el aplicativo SI ACTUA II, con el fin de establecer la carga laboral para esta inspección la cual se creó en Agosto de 2018, encontrando que se han asignado 4059 actuaciones desde esta fecha y de las cuales se ha gestionado 1936 en un promedio de 208 días para su trámite.

Se efectuó la revisión aleatoria de 5 expedientes⁴ (ver anexo 4), mediante instrumento de verificación y revisión del aplicativo SI ACTUA, lográndose evidenciar

- No cumplimiento en el sentido de *"Someter a reparto aleatorio, haciendo entrega del acta y el comparendo de manera física si llegó, al inspector de policía de acuerdo con el acta de reparto descargada del aplicativo oficial"*, toda vez que verificados los expedientes se logra evidenciar que no obra la respectiva acta de reparto tal como se observa en el expediente 2018633890100204E.

Al igual que en las demás inspecciones se observa que no se están gestionando adecuadamente los documentos en su trámite, organización, disposición y preservación de los que se produzcan o ingresen dentro de las actuaciones, con el fin de proteger la integridad de los expedientes, como se presentó en el caso 2018633890100203E, el cual tiene anexo planos al interior de la carpeta no como testigo documental referenciado y en sobre.

b. Verificación de personal adscritos a las inspecciones de policía

En vista de las cargas por los expedientes que actualmente tiene la inspección, por la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016, se verificó la asignación de personal a cada inspección de policía adscrita a la localidad, según las Instrucciones para la Solicitud de Acreditación de No. De Existencia o Insuficiencia de Personal GET -AGL-IN001, donde se pudo observar que el personal de apoyo requerido en atención de los 17.167 expedientes abiertos con corte a 30 de Julio de 2019 para esta localidad⁵, debería ser:

Inspecciones de policía que tengan un número entre 3.001 a 6.000 actuaciones policivas

ROL	No POR INSPECCIÓN DE POLICÍA
Abogado (rol impulso procesal).	2
Ingeniero o Arquitecto (rol concepto técnico).	2
Bachiller (apoyo administrativo y asistencias) adicionales a los de planta.	2
Bachiller (rol mensajería).	2

Por lo tanto se validó en el sistema SIPSE la relación de contratos de apoyo registrados para el apoyo a las inspecciones lo cual arroja:

ROL	No. PERSONAS CONTRATADAS
Abogado	5
Ingeniero- Arquitecto	2
Bachiller Apoyo adm	2
Total	9

⁴ Expedientes 2018633890100204E, 2018633890100203E, 2019633890100005E, 2018223490176223E, 2018223490159427E.

⁵ <https://app.powerbi.com/groups/cdb76c03-6a5d-41a0-91f2-59be679997e8/reports/289777e2-f130-45d4-a48e-779ba74d1a4e/ReportSection9c9e72c85be921473594>



De lo anterior se puede observar que el número de profesionales y de auxiliares que se encuentran asignados actualmente a las inspecciones es insuficiente según la estandarización del recurso humano para la atención de actuaciones de la Localidad.

4. HALLAZGOS

1. No conformidad por adelantar expedientes policivos concernientes al proceso verbal abreviado, sin cumplir los procedimientos establecidos.

Como no conformidad general, y la cual se encuentra enmarcada en todas las inspecciones auditadas, se evidencia que los expedientes no se sustancian de acuerdo como lo insta el respectivo procedimiento.

Se encontraron casos recurrentes como por ejemplo inspección 13A expediente 2017633870100014E, 2017633890100068E, donde se evidenció el incumplimiento al procedimiento GET-IVC-P025, en lo referente a elevar Acta de Audiencia y constancia de no comparecencia cuando el querellado no se haga presente, en lo cual según el procedimiento indica *"Se da inicio a la audiencia y se deja constancia de no comparecencia, razón por la cual se suspende la audiencia para que el presunto infractor, dentro de los tres (3) días siguientes justifique la inasistencia, señalándose fecha para su continuación, decisión notificada por estrados, fijando fecha para continuar en el mismo acto"*.

Así mismo se observa en la Inspección 13B expediente 2017633880100034E, 2017633880100035E, donde se evidenció, en lo referente a *"Someter a reparto aleatorio, haciendo entrega del acta y el comparendo de manera física si llegó, al inspector de policía de acuerdo con el acta de reparto descargada del aplicativo oficial"*, si bien esta situación puede presentarse por la carga laboral se requiere tomar las medidas administrativas pertinentes con el fin de lograr un ajuste en los tiempos y términos procesales establecidos.

2. No conformidad por la falta organización de expedientes bajo los criterios de gestión documental.

Se observa que no se están gestionando adecuadamente los documentos de los expedientes de las actuaciones administrativas, lo cual conlleva a un uso inadecuado de la información por parte de los usuarios, y un reflejo incorrecto de las actuaciones, situación que va en contravía de lo establecido en el proceso de organización documental⁶, siendo una actividad transversal a todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Al verificar los expedientes perteneciente a la inspección 13D 2018633890100203E, se observaron planos arquitectónicos legajados o en sobre de manilas planos arquitectónicos, y no según lo dispuesto en el manual de gestión documental el cual indica *"Cuando se encuentre material gráfico, CD, DVD, planos, etc., dentro de las unidades de conservación y deba extraerse, en su lugar se dejará un "testigo documental", código GDI-GPD-F025 y se lleva a aquella sección del archivo que se haya dispuesto para conservar documentos en distintos formatos, de lo contrario se deja al final de la carpeta de donde se extrajo el soporte y no al final del expediente en caso de estar compuesto por diferentes carpetas"*

De igual forma, se denota la falta de utilización o uso inadecuado de las unidades de conservación para la correcta identificación y conservación de los documentos, siendo estos las carpetas, cajas, modulares y demás implementos requeridos, como por ejemplo en el expediente 2017633870100015E y 2017633880100033E de la inspección 13C los cuales se encuentran sin carpetas de conservación.

⁶ <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/procedimientos/gdi-gpd-p005.pdf>



Tema recurrente en todas las inspecciones la falta de foliatura de sus expedientes a cargo lo cual según el instructivo de foliación⁷ GDI-GPD-IN017 el cual tiene por objetivo *“Realizar la foliación de los documentos controlando la cantidad de folios de una unidad de conservación dada (carpeta, legajo, expediente, etc.) y la calidad de la mismas, con el fin de dar cumplimiento al principio de orden original y de procedencia, y la conservación de la integridad de la unidad documental o unidad archivística”*, procedimiento que sirve para llevar un control de los expedientes a cargo.

Lo anterior, se origina por serias deficiencias técnicas del personal involucrado en la organización documental que puede conllevar a pérdida de expedientes, retrasos procesales innecesarios, poca seguridad jurídica frente a las actuaciones desplegadas por las inspecciones e inclusive la presentación de posibles casos de corrupción al no tener una real supervisión y control de los expedientes y documentos a cargo.

5. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Con el fin de que la labor de control interno que realiza esta Oficina, en la Secretaría Distrital de Gobierno, conduzca a las dependencias auditadas hacia la mejora continua de sus procesos y procedimientos, a través del establecimiento de acciones de mejoramiento de su gestión; a partir de los resultados presentados en este informe, cada área de gestión auditada deberá elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de las no conformidades, y atender las oportunidades de mejora, en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario, contados a partir de la notificación de hallazgos por medio del aplicativo Mi Mejora Continua – MIMEC, con base en la publicación de este documento, en la página web de la Secretaría, a través del enlace de la Oficina de Control Interno. Para la elaboración y presentación de dicho plan se deben tener en cuenta los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación, en el GCN-M002 Manual para la gestión de planes de mejoramiento, publicado en el Sistema Integrado de Gestión y Calidad; particularmente la política de operación que indica *“Los planes de acción deben ser formulados en su totalidad en un plazo máximo de 15 días calendario contados a partir de la notificación por medio del aplicativo”*.

6. RECOMENDACIONES

- Recomendar el cumplimiento de lo establecido en la Sentencia C-349 de 2017, de manera que no se vean conculcados derechos fundamentales tales como el debido proceso, el derecho de defensa y la presunción de inocencia de los ciudadanos. La audiencia pública es fundamental para generar confianza del ciudadano en la administración de justicia, está indicando a los ciudadanos que el operador de justicia no adopta decisiones por fuera del conocimiento de las partes y finalmente como superior jerárquico, en su decisión puede orientar a la primera instancia sobre la necesidad de ajustarse a los procedimientos para evitar la vulneración de derechos. No se trata solamente de permitir al presunto infractor justificar su inasistencia a la audiencia, probando la fuerza mayor o el caso fortuito, sino también de establecer una oportunidad para que el mismo acredite las causas de su no comparecencia.

De allí que una vez inicie la audiencia debe dejarse en acta la constancia de no comparecencia, suspender para que dentro de los tres días siguientes el presunto infractor justifique su inasistencia y señalar nueva fecha para su continuación.

“Declarar EXEQUIBLE el parágrafo 1º del artículo 223, Ley 1801 de 2016 ‘Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia’ en el entendido que en caso de inasistencia a la audiencia, el procedimiento se suspenderá por un término máximo de tres (3) días, dentro de los cuales el presunto infractor deberá aportar prueba siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia, la cual, de resultar admisible por la autoridad de

⁷ <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/instructivo/gdi-gpd-in017.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 9 de 39

policía, dará lugar a la programación de una nueva audiencia que será citada y desarrollada de conformidad con las reglas previstas en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y de Convivencia." Sentencia C-349 de 2017. M.P. Carlos Bernal Pulido.

- Solicitar el acompañamiento de la Dirección Administrativa para que, mediante la correcta asesoría técnica, se efectúe la aplicación del procedimiento de organización documental aplicable a los expedientes que hacen parte de las inspecciones de policía.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MORILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Milton Becerra – profesional contratista
Revisó /Aprobó: Lady Johanna Medina - Jefe OCI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 10 de 39

Anexo 1

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	Julio 16 DE 2019 INSPECCION 13A
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO
Procedimiento Verbal Abreviado para Comportamientos Contrarios a la Convivencia	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2018633890100183E

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía				Queja 20184600277862, Contaminación Auditiva Por Construcción De Hotel (FI 2 -5)
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitario	
	Si es competente.			Acta de reparto	Antes De Avocar Profiere Auto De Fecha 28/08/2018 Con El Fin De Que Arquitecto Rinda Concepto Para Identificar Comportamiento S Contrarios A La Integridad Urbana (FI 7) ;
	2. Reparto			Acta de reparto	
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector	X		Aplicativo. Registro del acta	Acta De Reparto De Fecha 07/09/2018 (FI 1)
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.			Auto de avóquese	
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)			Auto. Citación	
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora.			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	Se observa informe técnico 031-2018-13ª del 04/12/2018 el cual indica que la construcción es nueva y está cumpliendo los requisitos de ley (fi 10), se observa que la fecha del informe es de diciembre y con fechador en la esquina inferior derecha se dispuso la fecha 04/04/2019.
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 11 de 39

7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido término de práctica de pruebas			Acta de audiencia	
9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
10. Recursos				
11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

**INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)**

Fecha	Julio 16 DE 2019 INSPECCION 13A
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017633890100118E

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			Mediante oficio 20176330006243 se remite memorando 20176310040722 (fl 1-2)
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitido	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto		X	Acta de reparto	No se observa acta de reparto
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	Auto avica del 13/07/2017 (fl 3)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 12 de 39

4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)		X	Auto. Citación	Fija fecha para el 01/08/2017
Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
Requiere concepto técnico	x		Memorando a entidad competente	se observa informe técnico 026-2018-13ª que indica que el inmueble no se puede utilizar para temas de colegios (fl 19) ; se observa informe técnico 042-2018-13ª de fecha 18/12/2018 en el cual se indica la realización de obra sin licencia (fl 35) se observa fecha colocada con fechador del 04/04/2019
5. Celebración de la audiencia		X		llegada fecha y hora no se realiza diligencia no obra acta ni justificación; mediante auto del 13/09/2017 se indica la no realización de la diligencia toda vez el titular se encontraba en foro de la secretaria de gobierno y se fija nueva fecha para el 27/11/2017 (fl 10) ; a folio 11 obra constancia de asistencia por parte del querellante de fecha 27/11/2017 donde se determina que no se pudo realizar diligencia porque el inspector estaba en otra audiencia; mediante auto del 26/12/2017 se fija nueva fecha para el 12/04/2018 (fl 14); llegada la fecha y hora no se realiza diligencia toda vez que el inspector estaba en citación ante la secretaria de gobierno (fl 17); mediante auto del 27/04/2018 se fija fecha para el 27/07/2018 (fl 18);
6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia	X		Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	llegada fecha y hora se celebra diligencia no comparece el presunto infractor se fija nueva fecha para el 02/08/2018 (fl 25) ; llegada fecha y hora no se evidencia celebración de diligencia ni justificación de no realización; a folio 34 se observa memorando solicitando visita al predio
Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia		x		
7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
10. Recursos				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 13 de 39

	11. SI. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	
--	--	--	--	-------------------	--

**INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)**

Fecha	Julio 16 DE 2019 INSPECCION 13A
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO
Procedimiento Verbal Abreviado para Comportamientos Contrarios a La Convivencia	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017633890100074E

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			Derecho de Petición 20176310022632 del 16/03/2017, daños en su predio por construcción aledaña (fl 1 – 12)
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitido	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto		X	Acta de reparto	Sin acta de reparto
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	Auto del 03/04/2017 (fl 13)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	Fija fecha para el 04/08/2017
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	Llegado el 25/09/2017, se eleva acta de diligencia la cual no se desarrolló por inasistencia de las partes;
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 14 de 39

7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia	X		Acta de audiencia	La diligencia no se adelanta toda vez que el inspector no se encuentra en el despacho por situaciones de índole institucional (fl 14) ; mediante auto del 18/08/2017 se fija nueva fecha para el 25/09/2017 (fl 15)
Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
9. Decisión frente a hechos notorios	X		Acta de audiencia	Mediante auto del 27/12/2017, se declara desistimiento tácito de la actuación y se archiva (fl 24)
Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
10. Recursos				
11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION (Auditoría IVC)

Fecha	Julio 16 de 2019 INSPECCION 13A
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017633890100068E

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			dp 20176310021522 del 14/03/2017 (fl 1 – 5)
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitatorio	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto		X	Acta de reparto	no tiene acta de reparto
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	auto de fecha 21/04/2017 (fl 6)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 15 de 39

Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	fija fecha para el 15/05/2017
Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
5. Celebración de la audiencia		X		llegada fecha y hora no obra acta de diligencia ni justificación de no realización, a folio 9 se observa informe secretarial del 02/08/2017 donde hacen referencia a que las partes no asistieron; se fija nueva fecha para el 11/09/2017; se observa informe secretarial del 12 de septiembre donde se indica que no se enviaron comunicaciones (fl 24) se fija nueva fecha para el 14/12/2017; se adelanta diligencia y se suspende por solicitud del apoderado quien presento memorial de no asistencia por viaje, se fija nueva fecha para el 12/04/2018 (fl 28) ; en la fecha y hora determinada no se hicieron presentes las partes mediante auto se fija nueva fecha para el 03/08/2018 (fl 31) ; llegada fecha y hora se indica que no se pudo realizar diligencia por incapacidad medica del inspector (fl 34) ; mediante auto del 15/11/2018 se fija nueva fecha para el día 05/03/2019 (fl 35) ; llegada fecha y hora la diligencia no se realiza toda vez que la inspectora se encuentra en reunión en secretaria de gobierno (fl 37) ; mediante auto del 21/03/2019 se fija fecha para el 30/05/2019 no tiene firma de inspectora (fl 38) ; no se observa acta de diligencia ni justificación de no realización, se observan dos folios adicionales al expediente culminando en el folio 40, no hay más oficios.
6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 16 de 39

	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

**INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)**

Fecha	Julio 16 DE 2019 INSPECCION 13A
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017633870100014E, DEPUES DEL FOLIO 17 SE OBSERVAN 4 OFICIOS SIN FOLIATURA

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			OFICIO 20176310012462 de fecha 14/02/2017 remitido por la Curaduría Urbana 3 (fl 1-2)
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitatorio	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto		x	Acta de reparto	No se observa acta de reparto de expediente
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	x		Auto de avóquese	Auto del 21/04/2017 (folio 3)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	x		Auto. Citación	Fija fecha para el 17/05/2017
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico	X		Memorando a entidad competente	Mediante ofc 20176340006843 se solicita acompañamiento de arquitecto (fl 9) ; informe técnico 1289-17 se observa licencia de construcción (fl 13);



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 17 de 39

5. Celebración de la audiencia		X		llegada fecha y hora no se celebra diligencia, no obra acta ni justificación de no realización; a folio 6 obra informe secretarial de fecha 05/06/2017 donde se indica que no se adelantó diligencia porque las partes no comparecieron, se fija nueva fecha mediante auto para el 28/06/2017 (ff6); llegada fecha y hora no se celebra diligencia, no obra acta ni justificación de no realización; se observa a folio 7 informe secretarial del 18/08/2017 que no se adelantó diligencia porque por error no se enviaron los telegramas de citación, se fija nueva fecha para el 08/09/2017
6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia	X		Acta de audiencia	Se celebra diligencia el día 08/09/2017, asisten las partes, y se procede a verificar por parte de la arquitecta las situaciones dispuestas por el querellado para poder decidir de fondo se suspende diligencia; se fija fecha para el 30/11/2017 (folio 16); llegada fecha y hora no se celebra diligencia, no obra acta ni justificación de no realización; se fija nueva fecha para el 09/04/2018 (folio 17); llegad fecha y hora se celebra diligencia donde se ordena la terminación y archivo (sin número de folio)
Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
10. Recursos				
11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	



Anexo 2

**INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)**

Fecha	Julio 16 DE 2019 INSPECCION 13B
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2018634490100380E

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía				Se observa informe técnico 163-18 se observa posible incumplimiento al régimen de obras (fl1 - 15) de fecha 26/03/2018 Orfeo 20186310039922
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitido	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto		X	Acta de reparto	No tiene acta de reparto
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	Auto del 07/06/2018
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	Fija fecha para el 13/08/2018
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 19 de 39

	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia	X		Acta de audiencia	se detalla que no obran el expediente comunicaciones u oficios de envío de citaciones para la respectiva diligencia, pero finalmente terminan asistiendo ; llegada fecha y hora indicada se celebra diligencia la cual se indica que no se seguirá adelantando por razones de que la obra se está realizando conforme la norma urbanística, se archiva
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos		X		sin recursos
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

**INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)**

Fecha	Julio 16 DE 2019 INSPECCION 13B
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2018633890100176E, TODO EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA SIN FOLIAR

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			Queja 20186350083022, ruidos por obras aledañas
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitido	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	Acta de reparto del 09/08/2018
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 20 de 39

Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	Auto 21/08/2018 decreta pruebas
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	Fija fecha para el 04/10/2018
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia	X			Llegada fecha y hora se celebra diligencia indicando que no se adelanta diligencia toda vez que no se envió comunicación, se fija nueva fecha para el 20/11/2018; llegada fecha y hora no se realiza diligencia toda vez que el inspector está en capacitación; mediante auto del 10/12/2018 se fija fecha para el 05/02/2019;
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia	X		Acta de audiencia	Llegada fecha y hora se celebra diligencia la cual se suspende para toma de pruebas
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	Julio 16 DE 2019 INSPECCION 13B
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 21 de 39

PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2018633890100006E, todo el expediente está sin foliatura, se encuentra organizado el expediente sin tener un orden cronológico

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			Queja 20174600516702, construcción sin licencia, se llegan oficios de secretaria de ambiente personería en el cual allegan quejas por los mismos hechos
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remisario	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto		X	Acta de reparto	No tiene acta de reparto
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	Auto del 08/02/2018
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	Fija fecha para el 22/03/2018
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico	X		Memorando a entidad competente	Informe técnico CB 034 13b obra sin licencia de construcción
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia	X		Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	Llegada fecha y hora no se celebra diligencia, como nota importante no se observan comunicaciones de citación anexas al expediente, a su vez al no estar foliado su verificación es dispendiosa; mediante auto del 15/06/2018 se fija fecha para el 26/09/2019; mediante auto del 25/10/2018 se decide hacer la acumulación de los expedientes se fija fecha para el 26/02/2019; llegada fecha y hora se celebra diligencia y se suspende por solicitud de uno de los apoderados se fija fecha 24/04/2019; llegada fecha y hora se celebra diligencia la cual se suspende por temas concernientes a verificación de las partes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 22 de 39

	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

Mediante memorando 2018634000-4193 del 22/10/2018 de la inspección 13A se remite el expediente 2018633890100095E para eventual acumulación de expedientes

**INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)**

Fecha	Julio 16 DE 2019 INSPECCION 13B
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017633880100035E, todo el expediente se encuentra fin foliatura.

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			Queja 20174600058302 verificación uso del suelo de establecimiento si allí puede funcionar tienda de mascotas
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitido	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 23 de 39

Inspector de Policía	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto		X	Acta de reparto	NO TIENE ACTA DE REPARTO
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	auto del 08/03/2017, solicita por parte de la PONAL la verificación del lugar del establecimiento de comercio, se envía oficio ; mediante auto del 08/05/2019 se ordena diligencia para el 13/06/2019.
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)		X	Auto. Citación	
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia	X		Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	llegada fecha y hora no se adelanta diligencia por inasistencia del querellado, se suspende y se otorga termino de tres días; mediante auto del 19/06/2019 se fija fecha para el 27/08/2019
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

Se observa una inactividad procesal de más de 2 años desde el auto que ordena a la PONAL verificación (08/03/2017), hasta el auto de fecha (08/05/2019) el cual ordena diligencia de Audiencia publica

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)**

Fecha	Julio 16 DE 2019 INSPECCION 13B
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables
EXPEDIENTE	2017633880100034e; expediente sin foliar en su totalidad

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			Queja 20174600056272, se indica ruidos por mal uso del suelo
	Si la queja no le compete. Trasiada			Memorando remisario	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto		X	Acta de reparto	sin acta de reparto
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	auto del 08/03/2017, se ordena a la penal verificación del lugar
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)			Auto. Citación	mediante auto del 08/05/2019, se fija fecha para el 18/06/2019
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia	X		Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	se eleva acta de diligencia la cual no se adelantó toda vez que no asistieron las partes, no se fija nueva fecha
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 25 de 39

	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				
	11. Sl. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

Expediente con inactividad de casi dos años desde su última actuación siendo informe secretarial del 22/03/2017, hasta el auto que fija fecha de audiencia del 08/05/2019

Anexo 3
INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)
AV 24 40 71

Fecha	Julio 17 DE 2019 INSPECCION 13C
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2018633890100211E

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			queja 20184600308342 se indica la construcción de una casa sin licencia de construcción en la calle 38 a 51 d 42
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitario	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	acta de 10 de febrero de 2018, se observa sello de fechador con inscripción del 11 dic 2018 (fl 1) acta 338
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	mediante auto de avóquese del 13/12/2018 fl 4
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	fija fecha para 21/02/2019
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 26 de 39

	Requiere concepto técnico	X		Memorando a entidad competente	informe técnico 027-2019 del 02/04/2019, se indica que la dirección dispuesta en la queja no existe consultado el sinu-pot (fl 10 - 12)
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia	X		Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	llegada fecha y hora no se presenta presunto infractor no se tiene certeza de entrega de comunicación
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios	X		Acta de audiencia	mediante auto del 10/04/2019 se decide acorde al informe técnico se archiva las actuaciones por inexistencia contraria a la convivencia
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

**INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)**

Fecha	Julio 17 DE 2019 INSPECCION 13C
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017633890100159E

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			queja 20176310057652 por construcción en parqueadero ; queja 20176310057662
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitido	
	Si es competente.			Acta de reparto	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 27 de 39

	2. Reparto		X	Acta de reparto	no tiene acta de reparto
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	mediante auto del 27/06/2017 se avoca conocimiento
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	fija fecha para el 14/08/2017
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico	X		Memorando a entidad competente	se observa a fl 39 informe técnico 1057-17 del 10/08/2017 en el cual se indica que las obras de depósitos deben tener licencia o soportadas con la realización del proyecto ; a folio 43 se observa informe técnico 35-2017 el cual indica que las obras no son legalizables; a folio 47 se observa informe técnico 1080-17 el cual indica que el área utilizada pertenece al garaje de cada predio y no podía construirse; informe técnico 2018-02913c del 23/05/2018 el cual indica que la obra construida aumenta la volumetría del predio;
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia	X		Acta de audiencia	llegada fecha y hora se hacen presentes las partes, se suspende diligencia por decreto de pruebas y se fija nueva fecha para el 10/10/2017; llegada fecha y hora no se realiza diligencia por razón de que el inspector está en seminario internacional, se reprograma para el 22/11/2017 (fl 57); llegada fecha y hora no se realiza diligencia por razón de que infractor no se hizo presente por motivos de viaje, se reprograma para el 05/03/2018; llegada fecha y hora se realiza diligencia se ordena nueva visita con el fin de resolver dudas sobre si las áreas son legalizables o no (fl 69) ; mediante auto se reprograma para el 26/09/2018; llegada fecha y hora no se realiza diligencia por razón de que infractor no se hizo presente, se reprograma para el 06/02/2019; ; llegada fecha y hora se realiza diligencia no se hacen presentes las partes mediante auto se fija fecha para el 06/06/2019; ; llegada fecha y hora se realiza diligencia se suspende



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 28 de 39

	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	Julio 17 DE 2019 INSPECCION 13C
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017633880100313E

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			Solicitud JAL 20176310129202 del 30/11/2017; informe técnico 1674-17 (fl 2) se indica que hay invasión de espacio público; mediante auto del 15/12/2017 se indica que se remite a la ponal para aplicación del procedimiento verbal inmediato si este no es suficiente se procederá a administrar justicia por parte del despacho (fl 6) ;
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitatorio	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto		X	Acta de reparto	No tiene acta de reparto
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.			Auto de avóquese	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 29 de 39

	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)			Auto. Citación	
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

**INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)**

Fecha	Julio 17 DE 2019 INSPECCION 13C
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos No conciliables.
EXPEDIENTE	2017633880100033e, se entrega expediente sin carpeta ; el expediente no ha tenido movimiento desde el 12 de diciembre de 2017

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia:
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 30 de 39

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			queja 20176350012592, ruido por establecimiento de comercio BBC (fl 1-2) ; auto del 16/03/2017 se indica que se remitirá copia de las actuaciones a la estación de policía a razón de la solicitud elevada, y si solo el procedimiento verbal inmediato no es satisfactorio se procederá a aplicar medidas de competencia del despacho (fl 4); se observa a fl 8 auto del 12/12/2017 donde se ordena reiterar comunicación a la ponal para dar impulso procesal y toma de decisiones;
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitatorio	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto		X	Acta de reparto	no tiene acta de reparto
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avoquese	
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)			Auto. Citación	
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. SI comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 31 de 39

8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
10. Recursos				
11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

**INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)**

Fecha	Julio 17 DE 2019 INSPECCION 13C
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2017633870100015E, expediente se entrega sin carpeta, total 16 folios

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			Orfeo 20186310005932, solicitud de registro extemporáneo de defunción
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitido	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto		X	Acta de reparto	no tiene acta de reparto
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	mediante auto del 24/01/2018 el despacho indica que no es posible resolver la solicitud de la ciudadana en registrar de forma extemporánea la solicitud de registro de defunción toda vez que los hechos sucedieron en Neiva – Huila y por factor jurisdiccional la inspección carece de competencia para resolver, por tanto no se accede a la solicitud y se decreta su archivo
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 32 de 39

4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)			Auto. Citación	
Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
5. Celebración de la audiencia				
6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
10. Recursos		X		sin recursos
11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

Anexo 4
INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	Julio 16 DE 2019 INSPECCION 13B
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 33 de 39

EXPEDIENTE	2019633890100005E
------------	-------------------

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía				Queja 20196310008852 del 29/01/2019 desarrollo de obra sin licencia (fl 1 al 8)
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitisorio	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	Acta del 11/03/2019 fl 9
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	Avoca 20/03/2019 (fl 10)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	Fija fecha para el 04/04/2019
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia	X		Acta de audiencia	Llegada fecha y hora se celebra audiencia, se solicita que aporten licencia de construcción en consecuencia se suspende diligencia y se fija por auto aparte fecha (fl13); se fija fecha para el 03/09/2019 (fl 29) ;
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 34 de 39

11. Sl. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	
--	--	--	-------------------	--

INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)

Fecha	Julio 16 DE 2019 INSPECCION 13D
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2018633890100204E

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			Queja 20186310117662 del 18/10/2018 por obras sin licencia (fl 1 - 7)
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitido	
	Si es competente:			Acta de reparto	
	2. Reparto		X	Acta de reparto	no obra acta de reparto
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	auto del 25/01/2019 (fl 8)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	fija fecha para el 28/02/2019
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia	X		Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	llegada fecha y hora se celebra diligencia, no asistencia del querellado se fija fecha para el 24/04/2019; llegada fecha y hora determinada no se puede realizar porque el inspector esta de compensatorio (fl 15) ; mediante auto se fija fecha para el 15/05/2019 (fl 16) ;
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 35 de 39

7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	llegada fecha y hora determinada se da inicio a diligencia se determina pruebas y se suspende fijándose nueva fecha para el 12/07/2019 (fl 22-23) ; no se observa acta de diligencia ni justificación de no realización ; mediante auto del 17/07/2019 se reprograma diligencia para el 27/08/2019
Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
10. Recursos				
11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

**INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)**

Fecha	Julio 16 DE 2019 INSPECCION 13D
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2018633890100203E, se encuentra sobre de manila numerado como folio 6 contiene al parecer un cd, debe archivar según normas archivísticas con testigo documental

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			queja 20186310128102 del 09/11/2018 trabajo en horarios no autorizados
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitido	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto			Acta de reparto	
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 03
Vigencia
22 de noviembre de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 36 de 39

Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	x		Auto de avóquese	Avoca el 25/01/2019 folio 2
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	x		Auto. Citación	Fija fecha para el 28/02/2019
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	Llegada fecha y hora se realiza diligencia se aportan pruebas y se decretan otras, se suspende y se fija fecha para el 30/04/2019; llegada fecha y hora se celebra diligencia la cual en inspección ocular se decide por el origen de las obras que pueden removerse razón por la cual se abstiene el despacho de imponer medida y archiva.
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de práctica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos		X		sin recursos
	11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	

**INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)**

Fecha	Julio 16 DE 2019 INSPECCION 13B
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power Bi, ARCO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 37 de 39

PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2018223490159427E

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			memorando 20186330013033 del 11/09/2018 remiten piezas procesales expediente 073/2003 (fl 2 - 10)
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remitario	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	acta de fecha 27/09/2018
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.	X		Auto de avóquese	avoca del 19/10/2018 (fl 12)
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	fija fecha para el 3/12/2018
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				
	7. Si comparece el presunto infractor, se celebra audiencia	X		Acta de audiencia	llegada fecha y hora se celebra diligencia se ordenan pruebas y se suspende (fl 16) ; no se tienen más actuaciones
	Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
	8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
	9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
	Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
	10. Recursos				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 38 de 39

11. Si. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	
--	--	--	-------------------	--

**INSTRUMENTOS PARA LA VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Auditoría IVC)**

Fecha	Julio 17 DE 2019 INSPECCION 13D
Medios.	Visita a localidades (entrevista con servidores públicos y revisión de documentos), aplicativos SI ACTUA, Power BI, ARCO
PROCEDIMIENTO VERBAL ABREVIADO PARA COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA	Aplica a comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana Ley 1801 de 2016: normas urbanísticas, ambientales, sanitarias, uso del espacio público, actividad económica, libertad de circulación, interacción personas y animales, afectaciones a los derechos de NNA, prostitución, derecho de reunión, relación personas y autoridades. Para comportamientos NO conciliables.
EXPEDIENTE	2018223490176223E

Responsable	Actuación	Verificación		Medios de verificación	Observaciones
		SI	NO		
Profesional Especializado Grado 24	1. Recibe y analiza solicitud, orden de comparendo o informe de policía	X			Memorando rad 20186330012913 remite piezas procesales del exp 090/2006 (fl 1-14) ; mediante auto del 25/01/2019 se ordena remitir al comando de la penal para que proceda con el procedimiento verbal inmediato si estos no son suficientes se administrara justicia por parte del despacho (fl 15)
	Si la queja no le compete. Traslada			Memorando remititorio	
	Si es competente.			Acta de reparto	
	2. Reparto	X		Acta de reparto	acta del 13/11/2018
	Entrega del acta de reparto y del comparendo en medio físico al Inspector			Aplicativo. Registro del acta	
Inspector de Policía	3. Avoca conocimiento.			Auto de avóquese	
	Consulta en LICO, verificar que no se ha efectuado el pago			LICO	
	4. Señala fecha y hora para audiencia pública dentro de (5 días)	X		Auto. Citación	se señala fecha para el 31/07/2019 (fl 16)
	Requiere inspección ocular. Señala fecha y hora			Auto. Citación	
	Requiere concepto técnico			Memorando a entidad competente	
	5. Celebración de la audiencia				
	6. No Comparece el presunto infractor. Se suspende audiencia			Acta de audiencia, constancia de no comparecencia.	
	Termino de tres (3) días para que presunto infractor justifique inasistencia				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500460683

Fecha: 15-08-2019



Página 39 de 39

7. SI comparece el presunto infractor, se celebra audiencia			Acta de audiencia	
Decretar pruebas. Se suspende audiencia y se programa audiencia en (5) días			Acta de audiencia	
8. Reanudación audiencia (1) día después de vencido termino de practica de pruebas			Acta de audiencia	
9. Decisión frente a hechos notorios			Acta de audiencia	
Si presunto infractor no asiste, da por ciertos los hechos y decide.			Acta de audiencia	
10. Recursos				
11. SI. Reposición. Presentado, sustentado y resuelto en audiencia			Acta de audiencia	